

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3969298

09/07/13

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74212

SANTIAGO, 01 de Julio de 2013

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE a)Lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. N°597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b)lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°146578 de fecha 06 de Junio de 2013.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZASE a MORALES TORRES, Diego Jose de nacionalidad COLOMBIANA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°65767 del 13.06.2013 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, válida hasta el 04-JUNIO-2014, para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/VGL
[450] 01/07/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

